MUNICIPALIDAD DE HERNANDEZ
Tel/Fax (03435) 491048 - 491060
E-mail: munhernandez@arnet.com.ar
Bvard. Sabá Z. Hernández y Belgrano
C.P. 3156 - HERNANDEZ - ENTRE RIOS

DECRETO N° 61/2.018

FECHA: 14/06/2.018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 804 que fuera tratada y aprobada por unanimidad de votos en Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante el día 06/06/2.018, por la que se aprueba la documentación de Cierre de Ejercicio 2.017 correspondiente al Municipio de Hernández;

POR ELLO, conforme a la Ley N° 10.027

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE VILLA SABÁ Z. HERNÁNDEZ
D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 804/18, por la que se aprueba la documentación de Cierre de Ejercicio 2.017 correspondiente al Municipio de Hernández que consta de 109 folios.
ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.
ARTÍCULO 3°.- Dése conocimiento a las áreas municipales competentes.
ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDEZ • DEPARTAMENTO EJECUTIVO •

ARGENTINO S. SÁNCHEZ
Secretario de Gobierno
Obras y Servicios Públicos
Hernández

HECTOR H. D. FACCIANO
PRESIDENTE MUNICIPAL
HERNÁNDEZ

MUNICIPALIDAD DE HERNANDEZ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
HERNANDEZ - ENTRE RIOS

Ordenanza N° 804

FECHA: 06/06/2018

Visto:

La documentación de cierre de ejercicio 2.017 correspondiente al Municipio de Hernández que consta de 109 folios, presentada por el Poder Ejecutivo Municipal, y;

Considerando:

Que es necesaria la aprobación por parte del Honorable Concejo Deliberante el Cierre de Ejercicio 2.017, como poder de contralor de las operaciones contables realizadas por este Municipio.

Que ha sido constatada por la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Obras Públicas, Complejos y Tierras Municipales, Medio Ambiente y Defensa Civil la documentación presentada por el Área Contable siendo la misma legal y fehaciente.

POR ELLO, conforme a la Ley N° 10.027:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HERNANDEZ SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Apruébase la documentación de Cierre de Ejercicio 2.017 correspondiente al Municipio de Hernández que consta de 109 folios.-

Artículo 2°.- Elévese a los efectos que correspondan, publíquese y cumplido archívese.-

Artículo 3°.- De forma.-

Sala de Sesiones, Hernández, Miércoles 06 de Junio de 2.018.-

Aprobado por unanimidad.-

CLAUDIA FLORENCIA MORALES
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Hernández - Entre Ríos

MUNICIPALIDAD DE HERNANDEZ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

IRENE VANESA BENTANCOR
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
HERNANDEZ - ENTRE RIOS

Municipalidad de Hernandez
Honorable Concejo Deliberante
Entradas y Salidas
ORDEN Nº 135 Fº Nº 10

ENTRO	SALIO
DÍA:	DÍA: 12
MES:	MES: 06
AÑO:	AÑO: 2018
HORA:	HORA: 10:00